



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de agosto de 2023 a las 10:20 horas

Lugar de celebración

SECRETARÍA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. JOSÉ MANUEL DEÁN POUSO, concejal de Portavocía, Régimen Interior y Personal y Administración

SECRETARIO

D./Dña. MARIA OLVEIRA ARCOS, Auxiliar Administrativa

VOCALES

D./Dña. PABLO BAO CASTRO, Interventor

D./Dña. MONICA PICHEL GARCIA, Secretaria

Orden del día

- 1.- Apertura y Calificación de la documentación acreditativa para adjudicar: 858/2023 – Suministro e instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la piscina municipal (lote 1) y en la casa consistorial del ayuntamiento (lote 2) de Porto do Son.
- 2.- Propuesta de adjudicación: 858/2023 – Suministro e instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la piscina municipal (lote 1) y en la casa consistorial del ayuntamiento (lote 2) de Porto do Son.

Se Expone

El día 09.08.2023 se reinicia la sesión de la mesa de contratación 858/2023 – Suministro e instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la piscina municipal (lote 1) y en la casa consistorial del ayuntamiento (lote 2) de Porto do Son – suspendida el día 02.08.2023, continuando con el siguiente orden del día:

1.- Apertura y Calificación de la documentación acreditativa para adjudicar: 858/2023 – Suministro e instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la piscina municipal (lote 1) y en la casa consistorial del ayuntamiento (lote 2) de Porto do Son.

Mediante acta de la mesa celebrada el 2 de agosto de 2023 se concluye que el informe técnico, relativo a la documentación presentada para justificar la oferta de referencias valorables automáticamente presentada por la empresa en el sobre C no está suficientemente motivado, considerando preciso la emisión de un nuevo informe técnico en el que se determine si la empresa MIYARES ELECTRICIDAD, S.L. aporta la documentación y justifica correctamente la oferta presentada según el ANEXO IV del PCAP, suspendiéndose la sesión hasta la emisión de dicho informe.

Mediante Oficio de Alcaldía, se solicita informe técnico al Ingeniero Industrial D. ANTONIO CAPELO GARCÍA, que remite informe a través de la sede electrónica del ayuntamiento de Porto do Son el día 08.08.2023, con número de registro 2023-E-RE-2239.

A continuación se procede a la lectura del informe técnico, que se publicará como documento anexo a la presente acta, relativo a la documentación presentada para justificar la oferta de referencias valorables automáticamente presentada por la empresa en el sobre C, en el que se adopta la siguiente conclusión:





POR TODO LO COMENTADO ANTERIORMENTE, SE CONCLUYE:

Que el licitar Miyares Electricidad, S.L. justifica correctamente los siguientes aspectos de su oferta:

Criterio	Mínimo exigido	Ampliación ofertada	Total ofertado
Ampliación eficiencia módulo fotovoltaico	20,80 %	0,50 %	21,30 %
Ampliación producción mínima módulos fotovoltaicos	5 Años	10 Años	15 Años
Ampliación garantía módulos fotovoltaicos	5 Años	10 Años	15 Años
Ampliación garantía inversor	5 Años	5 Años	10 Años

Con respecto a la garantía de inversores fotovoltaicos se recomienda en el informe técnico, comprobar en el fin de obra que el inversor quede inscrito en la web de GreenHeiss.

CONCLUSIONES

A la vista de lo anterior se concluye que la documentación presentada por MIYARES ELECTRIDAD, S.L. cumple con los requisitos y condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del contrato de "Suministro e instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la piscina municipal (lote 1) y en la casa consistorial del ayuntamiento (lote 2) de Porto do Son" EXPT 858/2023.

2.- Propuesta de adjudicación: 858/2023 – Suministro e instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la piscina municipal (lote 1) y en la casa consistorial del ayuntamiento (lote 2) de Porto do Son.

A la vista de los anteriores, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, propone al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de "Suministro e instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la piscina municipal (lote 1) y en la casa consistorial del ayuntamiento (lote 2) de Porto do Son" EXPT 858/2023 a la empresa MIYARES ELECTRIDAD, S.L. por ser la mejor oferta y cumplir los requisitos marcados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, para que, conforme a los PCAP cláusula 14.6, adjudique el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María Oliveira Arcos
SECRETARIO/A

D./ José Manuel Deán Pouso
PRESIDENTE/A

